ESTUDIO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD IMPLEMENTADA POR LA E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAÚL MORÓN MANJARREZ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR – LA GUAJIRA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 0244 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

En observancia del principio de planeación que orienta la gestión contractual de las Empresas Sociales del Estado y en cumplimiento de lo previsto en el Manual de Contratación institucional, la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez realiza el presente Estudio del Sector con el propósito de analizar las condiciones técnicas, económicas y comerciales del mercado relacionadas con el suministro de dispositivos médicos requeridos para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud implementada por la Entidad.

El presente análisis tiene como finalidad identificar las características generales del sector, establecer las condiciones habituales de comercialización y suministro de los bienes requeridos, definir los parámetros técnicos y de calidad exigibles y verificar las condiciones económicas del mercado, con el fin de garantizar que la contratación proyectada responda a criterios de razonabilidad, calidad, oportunidad y continuidad, en concordancia con las necesidades institucionales y la adecuada administración de los recursos destinados al desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud.

Para tal efecto, se analizan aspectos como la disponibilidad de proveedores con capacidad para suministrar los dispositivos médicos requeridos, las condiciones de calidad y las especificaciones técnicas de los productos, la disponibilidad y oportunidad en las entregas, las condiciones de almacenamiento, conservación y transporte cuando resulten aplicables, así como el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y sanitarios exigidos para su comercialización y suministro.

Así mismo, el presente estudio busca verificar que las condiciones del mercado permitan garantizar el suministro oportuno de los dispositivos médicos requeridos para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud, teniendo en cuenta las necesidades operativas identificadas por la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez para la implementación de las acciones de Atención Primaria en Salud y el cumplimiento de las actividades previstas en el marco de la Resolución No. 0244 del 10 de febrero de 2026, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En ese sentido, el presente estudio cumple una función de análisis y verificación de las condiciones técnicas, comerciales y económicas del mercado, a fin de garantizar que la contratación proyectada resulte acorde con las necesidades institucionales y con las condiciones reales del sector, permitiendo asegurar la disponibilidad oportuna de los dispositivos médicos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud y la ejecución de las acciones de Atención Primaria en Salud a cargo de la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva.

1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE SECTOR

1.1. Analizar la viabilidad técnica y económica de la contratación del suministro de dispositivos médicos para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud implementada por la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, con el fin de garantizar la disponibilidad de los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades previstas en el marco de la Resolución No. 0244 del 10 de febrero de 2026, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

1.2. Verificar la razonabilidad del valor asignado al contrato, teniendo en cuenta las condiciones del mercado para el suministro de dispositivos médicos, conforme a las necesidades institucionales identificadas y a las cantidades, características y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud.

1.3. Identificar los riesgos previsibles asociados a la contratación, desde una perspectiva técnica, económica y jurídica, tales como incumplimiento o retraso en las entregas, suministro de dispositivos que no cumplan con las especificaciones requeridas, deficiencias de calidad, afectaciones en las condiciones de conservación o transporte y demás circunstancias que puedan afectar la disponibilidad de los bienes requeridos, con el propósito de definir medidas de mitigación adecuadas que permitan garantizar el desarrollo de las actividades programadas.

1.4. Examinar las alternativas existentes en el mercado para satisfacer la necesidad identificada, incluyendo los diferentes proveedores con capacidad para suministrar los dispositivos médicos requeridos, con el fin de determinar la opción más adecuada a las necesidades institucionales y a los requerimientos técnicos y operativos de la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud.

1.5. Definir las condiciones técnicas mínimas de los bienes a suministrar, asegurando que los dispositivos médicos cumplan con las especificaciones requeridas, las condiciones de calidad, conservación, transporte y entrega, así como con la normatividad sanitaria y demás disposiciones aplicables.

1.6. Determinar las condiciones del mercado, tales como la disponibilidad de proveedores, capacidad de suministro, tiempos de entrega, condiciones de calidad, disponibilidad de los productos, cumplimiento de los requisitos legales y sanitarios aplicables y experiencia en el suministro de bienes iguales o similares a los requeridos para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud de la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL SECTOR.

En desarrollo del presente Estudio del Sector y en aplicación del principio de planeación, se procedió a analizar la oferta existente en el mercado para el suministro de dispositivos médicos requeridos para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud implementada por la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez.

El análisis permitió identificar que este tipo de bienes es ofrecido por personas naturales y jurídicas, establecimientos comerciales, distribuidores y proveedores especializados con capacidad técnica, operativa y comercial para atender los requerimientos relacionados con

dispositivos médicos, quienes deben cumplir con las condiciones mínimas que garanticen la calidad, disponibilidad, oportunidad y adecuada entrega de los productos requeridos.

Dentro de las condiciones generales identificadas en el mercado, los proveedores deben contar con:

- Capacidad de suministro para atender oportunamente los requerimientos de la Entidad.
- Disponibilidad de los dispositivos médicos requeridos, de acuerdo con las especificaciones, características y cantidades solicitadas.
- Cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y sanitarios exigidos para la comercialización y suministro de los dispositivos médicos, cuando resulten aplicables.
- Condiciones adecuadas de calidad, conservación, almacenamiento y manejo de los dispositivos médicos objeto del suministro, de acuerdo con su naturaleza.
- Capacidad operativa y logística para realizar las entregas en las condiciones y tiempos requeridos por la Entidad.
- Capacidad de respuesta para atender oportunamente los requerimientos y necesidades de la E.S.E. durante la ejecución del contrato.

En el ámbito territorial municipal, departamental y regional se evidencia la existencia de proveedores que comercializan y suministran este tipo de bienes, lo cual permite establecer que el mercado presenta condiciones suficientes de oferta para atender la necesidad institucional, garantizando la pluralidad de oferentes y la posibilidad de obtener condiciones favorables para la Entidad.

En cuanto a las condiciones económicas del sector, se observa que el valor de los bienes depende de factores como:

- Tipo, características y especificaciones de los dispositivos médicos requeridos.
- Cantidades solicitadas.
- Especificaciones técnicas y condiciones de calidad de los productos.
- Condiciones de conservación, almacenamiento y manejo, cuando resulten aplicables.
- Disponibilidad de los dispositivos médicos en el mercado.
- Costos asociados al transporte, entrega y demás gastos inherentes al suministro.

En ese sentido, el análisis del sector se orienta a validar que el valor estimado del contrato resulte acorde con las condiciones reales del mercado y con las necesidades institucionales identificadas por la E.S.E., sin que ello implique la estructuración del presupuesto exclusivamente a partir del estudio de mercado realizado.

El presente análisis se realiza con fines de planeación y estructuración del proceso contractual, garantizando condiciones de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, de manera que el suministro de los dispositivos médicos permita atender oportunamente los requerimientos de la E.S.E. para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud y contribuir al cumplimiento de las acciones previstas en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

EQUIPO / MOBILIARIO	CANTIDAD

BASCULA DIGITAL GRADO MEDICO: MARCA SECA **CARACTERÍSTICAS:** • Capacidad 250 kg o 200 kg • Graduación 100g • Dimensiones (AxAxP) 360 x 61 x 400mm / 14 x 2.4 x 15.7 in • Dimensiones 350 x 57.4 x 315 mm / 13.8 x 2.3 x 12.4 in plataforma (AxAxP) • Peso neto 3.7kg / 8.2lbs • Fuente de alimentación adaptador de corriente (opcional), baterías	1
GLUCÓMETRO	1
OXIMETRO: MARCA EDAN H100B **CARACTERÍSTICAS:** • Portátil • (spO2) adulto y pediátrico • Display numérico • Visualización de onda pletismográfica de spO2 • Medición de temperatura opcional • Batería AA (4 unds)	1
TENSIOMETRO MANUAL **CARACTERÍSTICAS:** • Rango de medición de 0 a 300 • mmHg. Precisión de +/-3mmHg o inferior • división de escala 2 mmHg o menor • perilla de insuflación • brazalete para adulto. Libre de látex	4
VALOR TOTAL	**$5.000.000**

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

Para el presente proceso contractual, el análisis económico del sector se orienta a la verificación de las condiciones del mercado relacionadas con el suministro de dispositivos médicos requeridos para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud implementada por la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez.

En este sentido, es preciso indicar que el valor del contrato corresponde a las necesidades institucionales identificadas por la Entidad para garantizar la disponibilidad oportuna de los dispositivos médicos requeridos para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos

en Salud. En consecuencia, el presente análisis económico tiene como finalidad validar que dicho valor resulte acorde con las condiciones reales del mercado y con los requerimientos establecidos por la E.S.E.

Para efectos de esta validación, se consideran los principales factores que inciden en el costo de los bienes objeto del suministro, tales como:

- Tipo, características y especificaciones de los dispositivos médicos requeridos.
- Cantidades solicitadas por la Entidad.
- Condiciones de calidad y características técnicas de los productos.
- Condiciones de conservación, almacenamiento, transporte y manejo, cuando resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza de los bienes.
- Disponibilidad de los dispositivos médicos en el mercado y capacidad de suministro de los proveedores.
- Costos asociados al transporte, entrega y demás gastos inherentes al suministro.

El análisis permite establecer que el valor asignado al contrato resulta razonable y proporcional frente a las condiciones del mercado para este tipo de bienes y a las necesidades institucionales identificadas, garantizando la disponibilidad de los dispositivos médicos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, sin generar sobrecostos ni afectar la eficiencia en el uso de los recursos destinados para su ejecución.

3.1. Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por la entidad.

Para efectos de validar la razonabilidad económica del presente proceso, se revisaron antecedentes contractuales de la E.S.E. relacionados con el suministro de dispositivos médicos destinados al desarrollo de actividades asistenciales, extramurales y de atención en salud, adquiridos en vigencias anteriores para atender necesidades institucionales y apoyar la prestación de los servicios de salud.

El análisis de dichos antecedentes permitió identificar condiciones históricas de contratación, tales como el tipo de dispositivos médicos requeridos, sus características y especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de suministro, oportunidad en las entregas y costos asociados a su adquisición, constituyéndose en un referente institucional para verificar la coherencia del valor estimado del presente proceso frente a las condiciones actuales del mercado.

Así mismo, se evidenció que la adquisición de dispositivos médicos constituye un componente necesario para garantizar la disponibilidad de los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades asistenciales y extramurales de la E.S.E., particularmente aquellas relacionadas con la atención de los Equipos Básicos en Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

En el presente caso, la contratación obedece a la necesidad de garantizar el suministro oportuno de los dispositivos médicos requeridos para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud, de conformidad con las necesidades identificadas por la Entidad y en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud implementada por la E.S.E., razón

por la cual los antecedentes institucionales constituyen un referente para soportar la estructuración técnica y económica del proceso.

En ese sentido, la revisión de antecedentes contractuales permitió establecer que las condiciones técnicas, operativas y económicas consideradas para el presente proceso guardan correspondencia con las necesidades institucionales identificadas y con las condiciones habituales del mercado para este tipo de bienes, contribuyendo a una adecuada planeación, a la disponibilidad oportuna de los dispositivos médicos requeridos y al uso eficiente de los recursos destinados al cumplimiento de las actividades de los Equipos Básicos en Salud.

Nº DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO
287 de 2025	"Suministro de repuestos para los dispositivos medicos de la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del Municipio de La Jagua del Pilar - La Guajira".	7.999.900 – monto agotable	Quince(15) dias

3.2. Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por otras entidades

Para efectos de complementar el análisis económico del sector, se tomó como referencia información de contratos adelantados por entidades públicas relacionados con el suministro de dispositivos médicos, con características similares al objeto del presente proceso contractual y destinados a apoyar el desarrollo de actividades asistenciales y de atención primaria en salud, así como a garantizar la disponibilidad de los elementos requeridos para la prestación de los servicios de salud.

El análisis de dicha información permitió identificar condiciones generales del mercado en cuanto al tipo de dispositivos médicos suministrados, especificaciones técnicas, características y cantidades requeridas, condiciones de calidad, oportunidad de las entregas, requisitos sanitarios y comportamiento de los precios, evidenciando que existen proveedores con capacidad técnica, operativa y comercial para atender este tipo de requerimientos.

Así mismo, se observa que los valores asociados a este tipo de contrataciones constituyen un referente para verificar las condiciones económicas del mercado de dispositivos médicos, teniendo en cuenta las características particulares de los bienes, sus especificaciones técnicas, disponibilidad, condiciones de calidad y demás factores que inciden en su precio, lo cual permite contar con elementos de comparación para determinar la razonabilidad del valor asignado al presente proceso frente a las necesidades identificadas por la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez.

El presente análisis se realiza con fines de verificación y referencia, sin que implique la estructuración del valor del contrato exclusivamente a partir de dicha información, toda vez que la determinación del presupuesto responde a las necesidades específicas de la Entidad y a las características de los dispositivos médicos requeridos para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y de conformidad con la Resolución No. 0244 del 10 de febrero de 2026 expedida por el Ministerio

por la cual los antecedentes institucionales constituyen un referente para soportar la estructuración técnica y económica del proceso.

En ese sentido, la revisión de antecedentes contractuales permitió establecer que las condiciones técnicas, operativas y económicas consideradas para el presente proceso guardan correspondencia con las necesidades institucionales identificadas y con las condiciones habituales del mercado para este tipo de bienes, contribuyendo a una adecuada planeación, a la disponibilidad oportuna de los dispositivos médicos requeridos y al uso eficiente de los recursos destinados al cumplimiento de las actividades de los Equipos Básicos en Salud.

Nº DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO
287 de 2025	"Suministro de repuestos para los dispositivos medicos de la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del Municipio de La Jagua del Pilar - La Guajira".	7.999.900 – monto agotable	Un (01) mes

3.2. Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por otras entidades

Para efectos de complementar el análisis económico del sector, se tomó como referencia información de contratos adelantados por entidades públicas relacionados con el suministro de dispositivos médicos, con características similares al objeto del presente proceso contractual y destinados a apoyar el desarrollo de actividades asistenciales y de atención primaria en salud, así como a garantizar la disponibilidad de los elementos requeridos para la prestación de los servicios de salud.

El análisis de dicha información permitió identificar condiciones generales del mercado en cuanto al tipo de dispositivos médicos suministrados, especificaciones técnicas, características y cantidades requeridas, condiciones de calidad, oportunidad de las entregas, requisitos sanitarios y comportamiento de los precios, evidenciando que existen proveedores con capacidad técnica, operativa y comercial para atender este tipo de requerimientos.

Así mismo, se observa que los valores asociados a este tipo de contrataciones constituyen un referente para verificar las condiciones económicas del mercado de dispositivos médicos, teniendo en cuenta las características particulares de los bienes, sus especificaciones técnicas, disponibilidad, condiciones de calidad y demás factores que inciden en su precio, lo cual permite contar con elementos de comparación para determinar la razonabilidad del valor asignado al presente proceso frente a las necesidades identificadas por la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez.

El presente análisis se realiza con fines de verificación y referencia, sin que implique la estructuración del valor del contrato exclusivamente a partir de dicha información, toda vez que la determinación del presupuesto responde a las necesidades específicas de la Entidad y a las características de los dispositivos médicos requeridos para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y de conformidad con la Resolución No. 0244 del 10 de febrero de 2026 expedida por el Ministerio

de Salud y Protección Social, garantizando así la coherencia con los principios de planeación, economía, eficiencia y selección objetiva que orientan la actividad contractual de la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez.

CONTRATO DE SUMINISTROS Nº 013 - 2026	SALUD SOGAMOSO E.S.E.	"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS BASICOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE: FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD ASIGNADO POR LA RESOLUCIÓN 877 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL".	$ 18.371.696
CONTRATO DE SUMINISTRO SUM 078 - 2026	EMPRESA DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS A PRECIO UNITARIO PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA INTITUCION".	$ 300.000.000,00

3.3. Determinación del presupuesto estimado.

Con base en la información recopilada en el presente estudio del sector, se procedió a verificar las condiciones económicas del mercado relacionadas con el suministro de dispositivos médicos requeridos para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud implementada por la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez.

Para la determinación del presupuesto estimado, la Entidad tuvo en cuenta los recursos destinados para el desarrollo de las actividades objeto de financiación de conformidad con la Resolución No. 0244 del 10 de febrero de 2026, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como las necesidades institucionales identificadas para garantizar la disponibilidad de los dispositivos médicos requeridos por los Equipos Básicos en Salud para el cumplimiento de las actividades previstas en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud.

En este sentido, el valor estimado corresponde al presupuesto definido por la E.S.E. de acuerdo con los recursos disponibles y las necesidades de adquisición identificadas, considerando las cantidades, características y especificaciones técnicas de los dispositivos médicos requeridos, así como las condiciones generales del mercado para este tipo de bienes.

Así mismo, como parte de la etapa de planeación, se verificaron las condiciones económicas del sector y los precios de referencia de bienes iguales o similares, con el propósito de establecer que el presupuesto determinado por la Entidad resulte razonable y proporcional frente a las características de los dispositivos médicos requeridos, su disponibilidad, condiciones de calidad, requisitos sanitarios, costos de transporte y entrega y demás factores asociados a su suministro.

Por lo anterior, el análisis realizado permite establecer que el presupuesto estimado por la E.S.E. resulta acorde con los recursos destinados para la ejecución de las actividades financiadas en el marco de la Resolución No. 0244 del 10 de febrero de 2026 y con las

necesidades específicas de suministro identificadas por la Entidad, garantizando la adecuada utilización de los recursos y la disponibilidad de los dispositivos médicos necesarios para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud.

El valor definido corresponde al presupuesto estimado por la Entidad para atender los requerimientos identificados y no constituye aceptación de oferta alguna ni implica compromiso previo con proveedor específico, por lo que su ejecución estará sujeta a las necesidades efectivamente requeridas por la E.S.E. durante el desarrollo del objeto contractual, en observancia de los principios de planeación, economía, eficiencia y selección objetiva.

4. PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA CONTRATACIÓN.

OBJETO	VALOR
SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD IMPLEMENTADA POR LA E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAÚL MORÓN MANJARREZ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR – LA GUAJIRA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 0244 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00) – MONTO AGOTABLE.** Este estudio de sector se ajusta a lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política, en lo que respecta, fundamentalmente, a los principios de igualdad, economía, e imparcialidad que rigen la función administrativa.

Con el anterior estudio de sector se da cumplimiento a la normatividad, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026.

GEOVANNY LACOUTURE JIMENEZ